

Unidad de Género



Ficha resumen de buenas prácticas

1. Datos de identificación de la Buena Práctica

Título	Unidad de Género
Ámbito territorial	Local
Población	Gijón (Asturias).
Entidad	AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/ XIXÓN – Agencia Local de Promoción Económica y Empleo
Contacto	José Luis Palacio González, Director, +34 985181555, agencialocal@gijon.es
Web	http://empleo.gijon.es
Disponible en formato electrónico	http://igualdad.gijon.es/page/3676-unidad-de-genero
Otros formatos (indicar)	Forma parte de los programas descritos en el subej 1.2 del Acuerdo Gijón INNOVA sobre Calidad en el Empleo, y también está recogida en la Carta Local para la Igualdad de mujeres y hombres en el municipio de Gijón, 2010-2014, ambos publicados en formato papel.

2. Dimensión en la que se encuadra la BP (señalar las que procedan)

- Económica
- Social
- Medioambiental
- Buena gobernanza y gestión transparente

3. Descripción de la BP

Descripción resumida (dos líneas):

Programa que, bajo la denominación Unidad de Género, destinado a potenciar la implantación de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, articulando para ello mecanismos de colaboración con otras entidades del territorio.

Breve resumen

La Unidad de Género es un programa que a través de diferentes entidades colaboradoras y con la implicación del tejido empresarial y los principales agentes sociales, favorezca la implantación de medidas, acciones o planes de igualdad tanto en el Ayuntamiento como en otras empresas del municipio. Pretende desarrollar y concretar líneas de trabajo incluidas en la “Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres” y en la “Carta Local para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Gijón”, 2010-2014.

Persigue dos objetivos:

- Diseñar Estrategias y Actuaciones orientadas hacia la consecución de la Igualdad real entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- Generar y difundir conocimiento sobre el papel y el avance que las empresas están haciendo para introducir en sus modelos de gestión la perspectiva de género.

Dentro del Plan de trabajo se desarrollan las **siguientes acciones:**

- 1.- Elaboración de un **Directorio de Empresas** de Gijón por la Igualdad: Seguimiento de buenas prácticas empresariales. Implantación de planes de igualdad y recopilación de los diagnósticos.
- 2.- Análisis y presentación a la Comisión de las conclusiones de estudios existentes en materia de igualdad en el ámbito laboral, para superar las brechas y formas de discriminación que persisten en el mercado laboral.
- 3.- Jornada de puesta en común de experiencias y buenas prácticas dirigida a empresas e Intercambio de conocimiento

entre todos los agentes sociales.

4.- Formación en Igualdad: destinada a las Comisiones de Igualdad de las empresas. Equipos directivos y representantes sindicales. Convenios de colaboración con entidades del territorio.

4. Estado de ejecución de la BP (caso de que la ejecución esté finalizada y transferida marcar ambas casillas, precisando brevemente la causa de finalización y transferencia)

- Inicial Fecha: 8/7/2010 (constitución de la Unidad)
- Avanzada Fecha: abril de 2011
- Finalizada Fecha:
- Transferida Fecha:

5. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST

- Corresponsabilidad
- Empoderamiento
- Sostenibilidad
- Transparencia
- Diversidad
- Gestión del Conocimiento
- Innovación

Explicar brevemente

Alcanzar una igualdad plena entre mujeres y hombres en relación con su participación en la actividad económica en general y en la incorporación al trabajo remunerado en particular ha sido y es una de las preocupaciones constantes que ha sido recogidas por las áreas de igualdad y empleo del Ayuntamiento de Gijón, así como por los agentes territoriales.

Por tanto, tiene el cometido de poner en marcha acciones que introducen el principio de igualdad de oportunidades como un elemento imprescindible en la readaptación continua de las empresas a las nuevas condiciones y retos planteados por la globalización económica, el desarrollo sostenible o el modelo social europeo. En definitiva, una apuesta de la administración local para generar una nueva cultura empresarial que aprovecha el talento y la diversidad de su ciudadanía, como estrategia de desarrollo social y económico.

Por tanto, las distintas actividades que se plantean se circunscriben al ámbito laboral y de intervención empresarial, en correspondencia y complementariedad con los distintos programas que están llevando a cabo los servicios de empleo, promoción económica e igualdad.

6. Gestión interna de la RS

Describir brevemente

Se ha constituido una Comisión el 8 de julio de 2010, liderada por la Concejala de Empleo e Igualdad de la que forman parte agentes sociales y empresariales y personal técnico del área municipal de empleo e igualdad.

7. Agente(s) responsable(s) de la actuación

- Administración Empresas
- Agentes sociales Otras
- Sociedad civil

Relacionar

Uniones comarcales de UGT, CCOO e IU, Federación Asturiana de Empresarios.

8. Participantes

- Administración Empresas
- Agentes sociales Otras
- Sociedad civil

Relacionar

Secretarías Igualdad de UGT, CCOO y FADE, empresas por la igualdad.

9. Coste y financiación

Coste: 70.000 € anuales

- Financiación con fondos propios. 100%
- Financiación con fondos ajenos.

10. Observaciones y DAFO.

